



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Enero de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo previsto en el artículo 91, apartado primero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de Noviembre de 2.014, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta a los presentes la Propuesta transmitida por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista de solicitar a la Oficina del Censo Electoral que este Municipio vuelva a contar con veintiuna mesas electorales con vistas a los próximos comicios, en vez de las dieciséis mesas que funcionaron en las últimas elecciones al Parlamento Europeo, propuesta ésta que asume como conveniente el Grupo Municipal Popular y será tratada en el octavo punto del Orden del Día de la presente sesión, sobre asuntos urgentes.

Acto seguido, el Sr. Pantoja Gómez comenta su intención de desgajar la actual Comisión Informativa de Educación, Cultura y Festejos en una Comisión Informativa de Educación y Cultura y una Comisión Informativa de Festejos, por lo que solicita a los grupos de la oposición que procedan a designar sus representantes en la nueva Comisión Informativa de Festejos, manteniéndose la vigente composición de la actual Comisión Informativa de Educación y Cultura.

Por último, el Sr. Presidente de la Corporación anuncia la ampliación de los fondos municipales destinados ayudas para la adquisición de libros de texto para los alumnos de las

familias más necesitadas de Montijo.

3.- SOLICITUD A CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA DE CESIÓN DEL USO DE LA PROLONGACIÓN ENSANCHAMIENTO C/ FELIPE TRIGO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación el día 26 de Enero de 2.015, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la solicitud del Ayuntamiento de Montijo a la Confederación Hidrográfica del Guadiana de la cesión gratuita de uso de los terrenos de los que es titular y que constituyen la prolongación de la calle Felipe Trigo de esta localidad.

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaria se lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación en la sesión celebrada el día 26 de Enero de 2.015, tras lo cual interviene el Sr. González Menor para anunciar la abstención del Grupo Municipal Socialista por cuanto no han tenido acceso más que al Informe redactado por parte de Intervención pero que firma el Sr. Alcalde, no conociendo el Informe taxativo de la Intervención Municipal sobre el tema.

El Sr. Alcalde comenta que estos reconocimientos extrajudiciales de créditos son algo natural en el devenir de la gestión económica de las administraciones públicas y su excepcionalidad radica en que tan sólo se efectúan una vez al año, con motivo del cierre presupuestario al que se refieren y la consiguiente apertura del nuevo presupuesto, por lo que prácticamente la totalidad de los organismos públicos llevan a cabo estos reconocimientos de créditos anuales, porque, entre otros motivos, muchas facturas del mes de Diciembre no tienen entrada en el Ayuntamiento hasta el mes de Enero siguiente.

El Sr. González Menor acusa al Sr. Alcalde de no leer los informes de fiscalización externa emitidos por el Tribunal de Cuentas que avalan sus argumentos contra esta práctica, respondiéndole el Sr. Pantoja Gómez que a él le gusta leer, sobre todo lo relativo a estos temas y que ya le comentará al Sr. González Menor lo que el Tribunal de Cuentas dice sobre el Ayuntamiento de Montijo y sobre otras administraciones públicas.

Sometido el asunto a votación, con los diez votos a favor de los componentes de los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida-Verdes y las siete abstenciones del Grupo Municipal Socialista, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la relación elaborada por la Intervención Municipal de facturas del año 2.014 que no fueron aprobadas en su día por falta de consignación presupuestaria o porque no llegaron a tiempo para su aprobación, cuyo importe total asciende a 114.664,99 euros.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la Obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto a las empresas relacionadas.

5.- REPARO INTERVENCIÓN SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS POLICÍA LOCAL.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario informa a los presentes que de dicho reparo se dio cuenta a la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación en la sesión celebrada el día 26 de Enero de 2.015, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez, refiriéndose al Sr. Alcalde, que éste ha asumido su responsabilidad por cuanto ha firmado el correspondiente Decreto.

El Sr. González Menor admite que se trata de un asunto ciertamente complejo cuya solución sólo está en manos del equipo de gobierno municipal.

6.- ACEPTACIÓN CÁNON URBANÍSTICO PROPUESTO.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 26 de Enero de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la aceptación por parte del Ayuntamiento de Montijo del canon urbanístico sustitutivo propuesto por D. Julio Lavado Lavado, cuyo importe asciende a una cantidad total de 3.458,36 euros, de los cuales ya ha satisfecho 1.325,90 €, con vistas a la legalización de las obras de construcción de un Centro de Recepción, Selección, Clasificación y Gestión de Residuos en la parcela nº 6 del polígono nº 6 de este término municipal.

7.- COMPROMISO FINANCIACIÓN PROGRAMAS @PRENDIZEXT.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido el día 26 de Enero de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para expresar su opinión de que son muy pocas personas las que podrían beneficiarse de los programas solicitados, por lo que él propondría que se extendiera a más beneficiarios.

El Sr. Alcalde le responde que estos programas están elaborados consensuadamente con todos los agentes sociales y el número de alumnos beneficiarios se determina en base a la obtención de una calidad educativa más adecuada.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el programa formativo dual @prendizext Atención Sociosanitaria en Montijo, cuyo presupuesto ascenderá a la parte que resulte.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Empleo, Empresas e Innovación su aprobación.

TERCERO.- Aprobar el compromiso municipal de aportación de la cantidad no subvencionada por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

8.- ASUNTOS URGENTES.

En este punto del Orden del Día, y previa aceptación de la urgencia del asunto por la totalidad de los asistentes, se expuso la propuesta ya comentada en el segundo punto del Orden del Día y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la solicitud por parte del Ayuntamiento de Montijo a la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística de contar con 21 Mesas Electorales en este Municipio con vistas a los comicios de próxima celebración, una vez comprobado que las 16 Mesas que operaron en las Elecciones al Parlamento Europeo generaron importantes problemas tanto a los electores, con largos desplazamientos desde sus domicilios, como para los miembros de la Mesa ala hora de hacer el recuento de los resultados.

9.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

9.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE ELIMINEN LOS VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 21 de Enero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/931) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que no se trata de la primera ocasión en que este tema se trae al Pleno y que, tal y cómo se les había solicitado con anterioridad, ahora traían los nombres de las vías públicas para las que solicitan el cambio de denominación.

El Sr. Gómez Rodríguez interviene para manifestar que se habló en su día de crear una comisión tras la aprobación de una moción en este sentido, aunque él mantiene sus dudas en cuanto a la calle de La Legión.

El Sr. Alcalde dice que su Grupo Municipal, realmente, no está ni a favor ni en contra de lo solicitado, si bien lo que tienen claro es que lo que va en contra de la memoria histórica es pintar fachadas con lemas correspondientes a otras épocas, añadiendo que no alcanza a comprender los motivos por los que hay que retirar los nombres de Ruiz de Alda o La Legión a calles de Montijo, comprometiéndose a que, cuando les aporten unos argumentos de peso, el Ayuntamiento procederá a modificar la denominación de esas vías públicas.

El Sr. Rodríguez Gómez le dice al Sr. Alcalde que, cuando le sorprenda a él pintando fachadas, le eche la culpa delas mismas, añadiendo que también hay pintadas por la localidad de grupos más cercanos al Sr. Alcalde. Por último, se compromete a traer al Pleno, en próximas sesiones, los informes que se le han solicitado.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma de los ocho componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE CIRCULACIÓN VIAL.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 23 de Enero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/929) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que se trata de un tema que se está planteando en numerosas localidad y en Montijo se ven cada vez más bicicletas utilizadas como medio de transporte saludable por numerosos vecinos.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que lo que se está proponiendo no es más que una indiscutible mejora para todos los ciudadanos y, especialmente, para los cada vez más numerosos ciclistas, por lo que no sería ningún disparate llevar a cabo un estudio serio sobre la implantación del carril-bici en la localidad.

El Sr. Alcalde comenta que ya existen varios estudios sobre este tema, si bien los auténticos problemas para ejecutarlos es su coste económico y la planificación viaria que requieren, añadiendo que está en desacuerdo, sin embargo, con las estaciones de servicio de bicicletas de carácter público.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la mencionada Moción y, en consecuencia, se acuerda:

PRIMERO.- El acondicionamiento de parte de la acera que comunica el centro urbano de Montijo con el Centro de Salud, a lo largo de la Avenida de Colón, y, en fase posterior, ir hacia la comunicación interurbana entre Montijo y Puebla de la Calzada.

SEGUNDO.- Una planificación urbana de nuestra ciudad que permita, a lo largo del tiempo, la implantación progresiva de bicicleta en todos los viales urbanos y periurbanos que lo permitan, pudiendo ser extensiva dicha implantación progresiva a los viales siguientes:

- a. Carril-bici entre la rotonda del Centro de Salud y la nueva rotonda de la Avenida de Europa.**
- b. Carril-bici que comunique el casco urbano con la Estación de Ferrocarril.**
- c. Carril-bici de acceso al Cementerio Municipal.**
- d. Carril-bici de subida hacia el Parque de las Cabezas.**
- e. Otras posibles actuaciones que, por acuerdo entre los diferentes Grupos Políticos de este Ayuntamiento pudieran ser aprobados.**

9.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Sánchez González da lectura al escrito de fecha 29 de Enero de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/1.011), tras lo cual comenta que el maltrato animal no es más que una manifestación más de la violencia social y una consecuencia de la misma, recalcando que el respeto a los animales y su cuidado no son más que un trato de humanidad más para erradicar la mencionada violencia.

El Sr. Rodríguez Gómez anuncia su apoyo a la Moción, aunque opina que el maltrato a los animales no es un hecho generalizado en Montijo, sino que se trata tan sólo de hechos aislados, añadiendo que él pediría una mayor implicación en la limpieza de las calles de esta localidad.

El Sr. Alcalde apunta la posibilidad de crear una comisión municipal especial para tratar de estos asuntos, si bien habría que destacar que Montijo, desde que él estaba en la oposición, ha sido muy beligerante en este tema, recordando la cesión de terrenos municipales acordada en su día para la construcción de una perrera y que la calidad de este servicio en Montijo es más que aceptable, aunque, como todo, siempre podría ser mejorables. En cuanto a la comisión a la que aludió antes, le parecería conveniente la inclusión en la misma de dos miembros de las asociaciones protectoras de animales y de dos clínicas veterinarias.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la Moción y en consecuencia:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Montijo aprueba la declaración institucional de Montijo como “Municipio contra el maltrato animal”.

2.- Este Consistorio aprueba la creación del Consejo Específico de Protección Animal como órgano consultivo de participación, información, control y asesoramiento integrado por miembros de los grupos políticos, asociaciones y entidades vinculados a la protección animal.

3.- Este Ayuntamiento, en colaboración con la empresa encargada de la recogida y custodia de animales de compañía y policía local, realice campañas para fomentar la sensibilización y concienciación de los vecinos contra el maltrato animal.

4.- Este Ayuntamiento, en colaboración con el consejo escolar municipal y los centros educativos del municipio, organice jornadas de sensibilización contra el maltrato animal y visitas escolares a la protectora de animales.

5.- Dar traslado de la presente moción a las asociaciones de vecinos, clínicas veterinarias y entidades protectoras de animales del municipio.

9.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Sra. Moreno Delgado se da lectura al escrito de fecha 29 de Enero de 2.015 del Grupo Municipal Socialista entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/1.012), tras lo cual hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que por la naturaleza del asunto expuesto a él le parece conveniente que sea estudiado en el seno de la Mesa de Negociación y con los sindicatos presentes en la misma.

El Sr. Alcalde afirma que se trata de un tema a tratar en el seno de la Comisión de Empleo y Personal más que por la Comisión de Economía y Hacienda, partiendo de la base de que debería premiarse al empleado público que obtenga una plaza y vaya adquiriendo conocimientos que repercutan en la mejora de sus prestaciones, si bien, no hay que olvidarse de que es necesario calcular el coste económico de la medida propuesta y si la misma debe priorizarse sobre otras necesidades del Municipio. Añade que, probablemente, no sea éste el momento adecuado ni la mejor forma de premiar el desempeño de los trabajadores municipales, siendo prioritario, más bien, homogeneizar esta labor en la totalidad de las administraciones públicas, no pareciéndole congruente apretar, por un lado, las consignaciones del Capítulo 1 de los presupuesto municipales y, por otro lado, plantear el aumento de las mismas.

La Sra. Moreno Delgado interviene para decir que a ellos lo que más les interesa es saber los motivos por los que no se ha respondido a la solicitud de los representantes sindicales y añade que no debe ser tan imposible acceder a sus solicitudes cuando son ya numerosos pueblos los que sí han accedido.

El Sr. Alcalde comenta que, aunque no se haya respondido por escrito a los representantes municipales, el equipo de gobierno ya ha hablado con los mismos sobre este tema y conocen la prioridad de establecer un marco de relaciones laborales del personal municipal sobre otras consideraciones.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL AYUNTAMIENTO A CONVOCAR A LA COMISIÓN DE DESHAUCIOS DE FORMA URGENTE PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE UN DERECHO FUNDAMENTAL COMO ES LA VIVIENDA.

La Sra. Méndez Casco lee el escrito de fecha 29 de Enero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/1.013) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez señala que está pendiente, desde hace algún tiempo ya, que se reúna la Comisión Municipal creada para este tema, ya que, en su opinión, algo más se puede hacer desde el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde muestra su pleno acuerdo con el tema del derecho a la vivienda, si bien, cuando la sociedad hace un esfuerzo para dotar de viviendas a ciertas familias, tampoco es justo que alguien disfrute de un bien público durante muchos años sin pagar absolutamente nada, añadiendo que las familias a las que se refiere la Moción han sido beneficiarias de ayudas económicas para sufragar, entre otras necesidades, el pago de sus viviendas, pero, por contra, han oído voces que les animaban a no pagar las mismas. Habla seguidamente de las amenazas y extorsiones sufridas por algunos trabajadores municipales a cuenta de este tema.

El Sr. Pantoja Gómez añade que a las dos familias referidas en la Moción se les han prestado todas las ayudas posibles, pero sería conveniente analizar las historias y actos de dichas familias, que han generado un grave problema de falta de confianza en las mismas. Por otro lado, no le parece adecuado demonizar a ciertos sectores empresariales absolutamente necesarios para el normal funcionamiento de la sociedad.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que su grupo jamás ha acusado a los funcionarios municipales por su comportamiento, si bien, admitiendo que las mencionadas familias puedan haber cometido determinadas faltas, como hacemos todos, no hay que olvidar que se trata, en definitiva, de personas ante todo y existirán fórmulas adecuadas para ayudarles.

La Sra. Méndez Casco dice que ella ni va a juzgar a nadie ni, por supuesto, criticar a ningún técnico, pero lo que sí le resulta inadmisibles es tener a una familia durmiendo en la puerta de nuestra casa.

El Sr. Alcalde dice que hay actualmente setenta familias en lista de espera en Montijo, viviendo en casas de familiares, insistiendo en que lo que debería hacer las familias que reciben ayudas económicas es destinarlas a la finalidad para las que se les otorga, concluyendo en que está de acuerdo con que se convoque a la Comisión Municipal para estudiar los mencionados casos, estimando el resto del contenido de la Moción debatida como una reiteración en asuntos que ya se han llevado a cabo.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS CONCEJALES DURANTE EL AÑO 2.013.

El Sr. secretario de la Corporación, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, procede a la lectura del escrito de fecha 29 de Enero de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/1.014) por el citado Grupo, tras lo cual interviene el

Sr. Gómez Rodríguez para comentar que los miembros del equipo de Gobierno habían realizado, durante el año 2.013, más viajes que días tuvo el año, lo que es, en su opinión, totalmente inverosímil por lo que ellos se limitan a solicitar una Comisión de Hacienda para que en su seno se justifiquen tantos viajes, añadiendo que, durante el año 2.014, se ha gastado en este mismo concepto una cantidad semejante al año anterior.

El Sr. Rodríguez Gómez recuerda como una cuestión parecida a ésta ya fué debatida por éste órgano, añadiendo que se está poniendo en riesgo el mismo sistema democrático con estos temas.

El Sr. Alcalde responde a los miembros de la oposición que tienen en sus manos toda la información precisa y que el procedimiento que se ha seguido en esta materia ha sido el mismo de siempre, si bien, en la actual Corporación no hay ningún Concejal que posea una tarjeta para consumo de combustible con cargo a las arcas municipales, como antes sucedía. Añade que el número de viajes oficiales realizado es totalmente verosímil y, prueba de ellos, es la inexistencia de reparo alguno por parte de Intervención, preguntándose cómo se puede justificar documentalmente que un concejal se reúne con otro de un municipio diferente o cuando se van a visitar unas instalaciones. Por último, le recuerda al Sr. Gómez Rodríguez que él también cobra de los montijanos.

El Sr. Gómez Rodríguez refiere una serie de viajes que resultan sorprendentes, como el de tres concejales que van a la misma localidad y cobran todos kilometraje, así como un concejal que pasa dos viajes el mismo día y a la misma ciudad, preguntando al Sr. Alcalde si insinúa que él cobra los viajes de ida y vuelta a su trabajo y concluyendo con que lo único que él pide es que sean aclarados unos viajes que, a su juicio, son dudosos.

El Sr. Alcalde le acusa de practicar demagogia ya que una persona puede trasladarse dos veces a Badajoz y tres veces a Mérida en el mismo día perfectamente, resaltando que las órdenes que tienen sus concejales son de mantener una completa austeridad en estos temas, por lo que nada tienen que ocultar, siendo el Grupo Municipal Socialista el que deberá probar sus acusaciones.

El Sr. Rodríguez Gómez solicita que, por favor, se constituya la Comisión solicitada y se aclare meridianamente este tema.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera concedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- En el Club Hogar de la Tercera Edad, la Junta Rectora está mal constituida según sus Estatutos aprobados por el Ayuntamiento en su día. El artículo 3º apartado b) dice que estará constituida por tres miembros de la Corporación pertenecientes a grupos distintos “y dos

representantes de los socios, elegidos por éstos de forma directa, libre y secreta”. Pero en la actualidad hay dos miembros del Grupo Popular y no haya ningún representante de los socios.

Además de ello no se ha realizado ninguna Asamblea desde hace cuatro años cuando el artículo 3º apartado a) dice que “la Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez al año...”.

Pedimos que se exija el cumplimiento de los Estatutos y el restablecimiento de la legalidad.

El Sr. Macarro Oliveira responde que en la Asamblea celebrada durante el año 2.011 estuvo presente un representante del P.S.O.E. y otro del P.P. y nunca han visto por allí ningún representante de Izquierda Unida, añadiendo que la Junta Rectora es un órgano distinto a la Junta del Hogar y, si no se ha celebrado ninguna Asamblea, que se requiera al Presidente para que la convoque. Concluye comentando que el Hogar está funcionando mejor que nunca, si bien el bar es un negocio que no da de comer a una familia.

2.- El camino de la caseta de la media legua, al lado de la Estación del tren, está lleno de basura y escombros. Pedimos que se elimine ese vertedero incontrolado y se ponga en funcionamiento de una vez la escombrera municipal.

El Sr. Alcalde contesta que supuestamente el vertedero está vallado.

3.- Hemos visto que se están reponiendo algunos árboles de las calles. ¿Se van a poner en todas las que faltan como Vasco Núñez de Balboa, Moreno Nieto, San Gregorio, etc.? ¿Por qué se ha elegido ese tipo de árboles que sueltan muchas bolas negras en las aceras? ¿Cuándo se van a recoger las naranjas bravías de las calles y se van a tratar contra las epidemias?.

El Sr. Alcalde responde que el naranjo bravío es el árbol que mejor se adapta a Montijo.

4.- Hay una serie de calles que carecen de rótulos de denominación en sus extremos, por lo que cuesta mucho encontrar alguna cuando se busca. Por ello pedimos que se instalen aquellos rótulos en las calles que no los tienen.

El Sr. Alcalde solicita que le pasen una lista de las calles aludidas.

5.- Existen farolas, postes y placas de señalización en medio de las aceras, lo que suponen un gran peligro para los peatones aparte de no cumplir la normativa autonómica al respecto. Un ejemplo de lo que decimos lo vemos en las aceras de la Avenida de Colón junto al cruce de la carretera de los pueblos nuevos. Los semáforos de ese cruce siguen sin funcionar.

Pedimos que se arregle este problema de una vez.

El Sr. Alcalde le pide que le informe concretamente sobre las señales a las que se está refiriendo, porque se ha referido a una zona en la que se ha ampliado el acerado, añadiendo que los semáforos son competencia del Gobierno regional.

6.- Hay farolas que tienen las cajas abiertas y los cables sueltos suponiendo un gran peligro para los niños que pueden manipularlos. Pedimos que se tapen las cajas.

El Sr. Alcalde comenta que cualquier anomalía de las descritas debería ser puesta inmediatamente en conocimiento del servicio municipal de obras.

7.- Volvemos a pedir que se modifiquen los pasos de peatones elevados para que cumplan la

legislación autonómica; además deberían tener placas señalizadoras o luces parpadeantes para avisar. Muchas bandas sonoras de goma están quitadas por el paso de vehículos y no las reponen, por lo que pedimos que se restablezcan.

El Sr. Alcalde contesta que los técnicos municipales le aseguran que dichos paseos de peatones cumplen escrupulosamente la normativa que los regula.

8.- Algunos contenedores de basura están en los cruces de calles impidiendo a los conductores de los vehículos que tengan visibilidad. Pedimos que los cambien de lugar.

9.- ¿Por qué no se deja a los comerciantes echar cartones en los contenedores de la basura?.

El Sr. Alcalde le recuerda la existencia de un bando municipal que regula el depósito de los cartones.

10.- Le preguntamos a la Delegada de Deportes:

- ¿Qué criterios tienen para repartir las subvenciones entre las asociaciones deportivas?.
- En el pleno pasado nos dijo Vd. que nos iba a enviar un escrito con las ayudas que habían dado al Club de Atletismo pero hasta la presente no ha cumplido. Pedimos que nos lo mande de una vez.
- ¿Cuándo se van abrir las nuevas instalaciones que hicieron en dicho club?.
- Están haciendo un aparcamiento de camiones junto a las pistas de atletismo. ¿Nos puede explicar porqué se está haciendo allí?.

El Sr. Alcalde contesta que las ayudas se conceden por proyectos concretos y en concepto de patrocinio de los eventos, añadiendo que el centro de transportes que se está construyendo busca evitar la circulación y estacionamiento de los camiones dentro de la población, no existiendo, a su juicio, un lugar más adecuado para su construcción.

11.- ¿Qué gestiones ha hecho con respecto a las familias desahuciadas?.

El Sr. Alcalde responde que ya ha respondido a esa cuestión.

12.- Con respecto a la reciente formación de una bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio pregunta si se ha negociado con los sindicatos y por qué el hecho de trabajar en el Ayuntamiento de Montijo como impedimento se ha anulado.

El Sr. Alcalde contesta que lo que se ha primado en este proceso ha sido la calidad del servicio a prestar..

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Hemos recibido una carta por parte de un vecino criticando la forma de gestionar el empleo, ¿Nos puede explicar como se organiza el empleo en el Ayuntamiento y que criterios se siguen?.

El Sr. Alcalde contesta que se siguen, en todo caso, criterios objetivos en la selección del personal municipal.

2.- En el Pleno del mes de Julio aprobamos por unanimidad la propuesta de inclusión de Vegas Bajas como polo de industrialización ¿Qué ha ocurrido al respecto?.

El Sr. Alcalde responde que se está trabajando con el Gobierno de Extremadura para que se constituya en un polo individualizado.

3.- Hemos comprobado que las obras de la AEPSA están arreglando la calle Magallanes ¿Se van a preparar también las c/ Albéniz, Zújar y Falla pues las aceras se encuentran en mal estado?.

El Sr. Alcalde responde que se seguirá el plan de infraestructuras actualmente en marcha.

4.- En la Junta de Gobierno del 28 de Octubre se adoptó contratar un local al Colegio de Santo Tomás de Aquino para impartir clases del centro local de idiomas, ¿Por qué se ha hecho esto cuando hay un convenio firmado para utilizar gratuitamente los colegios públicos?.

El Sr. Alcalde contesta que los gastos de limpieza y mantenimiento superan lo que se paga por el alquiler.

Interviene el Sr. Rodríguez Lechón para preguntar si no existe ningún aula disponible en la escuela de idiomas que nos permita ahorrarnos 2.000 euros mensuales.

5.- En el pleno de Septiembre nos dijo que las pistas de pádel iban a ser gestionadas por una empresa privada ¿Cómo se va a realizar el proceso? ¿Qué prestación va a recibir el Ayuntamiento a cambio?.

El Sr. Alcalde contesta que se convocará un concurso para su explotación durante un periodo de cinco años.

6.- Hemos visto que en el D.O.E. Se ha publicado una resolución por la cual se conceden ayudas para dotar de ordenadores a las bibliotecas, sin embargo Montijo ha perdido dicha subvención por quedarse fuera de plazo. ¿Qué ha sucedido?.

El Sr. Alcalde contesta que tendrá que preguntárselo al encargado de gestionar esa subvención, pero que, en todo caso, la biblioteca va a estar dotada de equipos informáticos.

7.- ¿Cómo se va a solucionar los problemas que tiene el cementerio respecto a la obra de los nuevos nichos por la altura de los mismos?.

El Sr. Alcalde responde que, a su juicio, el sistema actual no causa muchos más problemas que el anterior.

8.- En la Propuesta de Gasto nº 23 hay un pago de 7.000 euros por el cerramiento del vertedero municipal ¿Se ha realizado dicho pago? Y si se ha pagado nos puede decir con que fecha.

El Sr. Alcalde responde que ignora si se ha materializado ese pago, si bien es consciente de la adjudicación.

El Sr. Rodríguez Lechón pregunta cómo es posible que nos gastemos ese dinero en un terreno que no sabemos si es nuestro.

El Sr. Alcalde le contesta que una cosa es que sea nuestro y otra muy diferente que esté adecuadamente inventariado y registrado.

9.- Seguimos insistiendo con la limpieza de los solares, ¿Por qué no se soluciona este

problema?.

El Sr. Alcalde recuerda la existencia de una ordenanza municipal y un decreto que regulan el tema y se hará énfasis en su estricto cumplimiento.

10.- Por último estamos esperando la comisión extraordinaria aprobada de festejos para tratar la feria del año 2.014 y volvemos a preguntar ¿Cuándo se va a realizar?.

El Sr. Alcalde contesta que ya tienen la totalidad de la documentación, de primera mano.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y veintisiete minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde